

INFORMACIÓN RELATIVA AL EJERCICIO DE LOS DERECHOS RECONOCIDOS EN EL REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS (RGPD) Y EN LA LEY ORGÁNICA 3/2018, DE 5 DE DICIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDAD

1) Derechos del interesado: los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de tratamiento, oposición y portabilidad de los datos, conforme a lo establecido en los artículos 15 a 22 del RGPD.

2) ¿Cómo ejercer sus derechos?: La normativa de protección de datos le permite ejercer ante el responsable del tratamiento sus derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión (“derecho al olvido”), limitación del tratamiento, portabilidad y de no ser objeto de decisiones individualizadas. Se podrá dirigir al responsable del tratamiento por vía electrónica o presencial a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros.

Estos derechos se caracterizan por lo siguiente:

- Su ejercicio es gratuito.
- Si las solicitudes son manifiestamente infundadas o excesivas (p. ej., carácter repetitivo) el responsable podrá:
 - o Cobrar un canon proporcional a los costes administrativos soportados.
 - o Negarse a actuar.
- Las solicitudes deben responderse en el plazo de un mes, aunque, si se tiene en cuenta la complejidad y número de solicitudes, se puede prorrogar el plazo otros dos meses más.
- El responsable está obligado a informarte sobre los medios para ejercitar estos derechos. Estos medios deben ser accesibles y no se puede denegar este derecho por el solo motivo de que optes por otro medio.
- Si la solicitud se presenta por medios electrónicos, la información se facilitará por estos medios cuando sea posible, salvo que el interesado solicite que sea de otro modo.
- Si el responsable no da curso a la solicitud, informará y a más tardar en un mes, de las razones de su no actuación y la posibilidad de reclamar ante una Autoridad de Control.
- Puedes ejercer los derechos directamente o por medio de tu representante legal o voluntario.
- Cabe la posibilidad de que el encargado sea quien atienda tu solicitud por cuenta del responsable si ambos lo han establecido en el contrato o acto jurídico que les vincule.

3) También podrá ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos por lo que respecta a todas las cuestiones relativas al tratamiento de sus datos personales y al ejercicio de sus derechos (art 38.4 RGPD). Puede hacerlo a través del correo electrónico:

dpd-ciencia@asturias.org

4) Si el responsable del tratamiento no le ha respondido en el plazo establecido o si considera que la respuesta no ha sido adecuada, puede interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos: C/ Jorge Juan, 6 28001, MADRID o a través de su sede electrónica en el siguiente enlace:

<https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/vistas/formNuevaReclamacion/reclamacion.jsf>